

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Sábado 9 de diciembre de 2017 Sec. IV. Pág. 89316

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72200 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 372/12 se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2017 Auto de conclusión del concurso respecto del deudor Murcia Cataluña Pack, S.L., con CIF B-73230211, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 30 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088217-1